



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO 2026



Firmado digitalmente por LEÓN
CERVANTES Raúl José FAU
20137921601 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.03.2026 15:14:15 -05:00

Av. Petit Thouars 115, Cercado de Lima
T. 209-7700
www.gob.pe/fondepes



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	2
II.	OBJETIVO	3
III.	ALCANCE Y PERIODO DE VIGENCIA	3
IV.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	3
V.	MECANISMO DE SEGUIMIENTO	7
VI.	MATRIZ DE ACCIONES	7

I. PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) se constituye como un organismo público adscrito al Ministerio de la Producción, perteneciendo al nivel de gobierno nacional, dotado de personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N°010-92-PE y elevado a rango de Ley por el artículo 57° del Decreto Ley N°25977, Ley General de Pesca, cuya misión es contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables.

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, aprobado con la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE del 23 de julio de 2012, el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras artesanales y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortaleciendo capacidades a los pescadores artesanales, acuicultores; así como generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

Por otro lado, en el ámbito de la integridad pública, mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que tiene como objetivo: *"Contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía"*. Esta política se estructura en tres ejes fundamentales: el fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado, la identificación y gestión de riesgos, y la optimización de la capacidad sancionadora.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 148-2024-PCM se aprobó el Modelo de Integridad, con la finalidad de fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público. Esta normativa impulsa el fortalecimiento de una cultura de integridad a través del desarrollo e implementación de los componentes que conforman el referido modelo.



Fuente: Directiva N° 001-2026-PCM/SIP

Asimismo, la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de órgano rector en materia de integridad pública, viene desarrollando y fortaleciendo instrumentos normativos orientados a consolidar la implementación del Modelo de Integridad en las entidades del sector público. Es así que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2026-PCM/SIP, se aprobó la Directiva N° 0001-2026-PCM/SIP *"Directiva para la Implementación del Modelo de Integridad en las entidades del sector público"*, con el propósito de asegurar el cumplimiento del marco normativo vigente, así como de incorporar herramientas y promover la adopción de buenas prácticas que fortalezcan la cultura de integridad en las entidades públicas.

En este contexto, el Programa de Integridad del FONDEPES 2026, elaborado por el Oficial de Integridad, se constituye como una herramienta de gestión fundamental para la implementación del Modelo de Integridad en la entidad. El programa incorpora una matriz de acciones orientadas al cierre de brechas identificadas a partir del diagnóstico institucional, de acuerdo con la situación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción y, contempla el diseño y la ejecución de acciones estratégicas destinadas a consolidar una cultura de integridad en el FONDEPES, promoviendo el respeto, la transparencia y la conducta ética de sus servidores y funcionarios. De esta manera, el programa contribuye al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de la misión de la entidad.

II. OBJETIVO

El presente Programa tiene como objetivo consolidar, de manera planificada y progresiva, la implementación sostenible del Modelo de Integridad en el FONDEPES, fortaleciendo la cultura institucional de integridad y ética pública mediante la gestión preventiva y sistemática de los riesgos de corrupción y conductas contrarias a los principios de la función pública, asegurando su institucionalización y mejora continua.

III. ALCANCE Y PERIODO DE VIGENCIA

El Programa de Integridad del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero 2026, contiene acciones a desarrollar durante el presente año 2026, que involucra a todas las unidades de organización señaladas en la Matriz de Acciones Programadas y Seguimiento 2026, según se detalla en el numeral V.

IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Como parte del diagnóstico situacional para la formulación del Programa de Integridad 2026, se debe realizar el análisis de las brechas, compromisos y acciones identificadas en el Programa de Integridad del año anterior, así como, de los resultados del Reporte Consolidado del ICP 2025, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y priorizar intervenciones orientadas al tránsito hacia la Etapa 2: Institucionalización. Este análisis permite fortalecer la planificación institucional, asegurar la continuidad de las acciones implementadas y promover la mejora progresiva del sistema de integridad en el FONDEPES.

Al respecto, el Programa de Integridad del FONDEPES 2025 incluyó las acciones contempladas en la Guía de Evaluación de la Etapa 1 "Inicial" y, de igual manera, se incluyeron algunas acciones correspondientes a la Etapa 2; por ello, se realizó el análisis de la implementación de las acciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Componente	Acción y/o actividad	Estado
C1. Compromiso de Alta Dirección	Elaborar el Programa de Integridad del año 2025 para la implementación del modelo de integridad.	Implementado
C2. Gestión de Riesgos	Gestionar acciones para realizar la capacitación de la Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública de la SIP, aprobada mediante Resolución N°001-2023-PCM/SIP	Implementado
	Asignar rol de conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización	Implementado
	Identificar riesgos que podrían afectar la integridad pública en los procesos misionales y procesos de soportes	Implementado
C3. Políticas de Integridad	Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización en el Sistema de Declaraciones Juradas para la gestión de Conflicto de Intereses	Implementado
	Realizar el uso de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de contratación del personal y proveedores de servicios	Implementado
	Adecuar los instrumentos de gestión de la entidad conforme a la Ley N°31419 y su reglamento	Implementado
	Cumplir con las disposiciones específicas señaladas en el art. 8 y numeral 2.4 art. 2 de la Ley N°31564	Implementado
C4. Transparencia	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	Implementado
	Monitorear el cumplimiento de la publicación de la información en el Portal de Transparencia Estándar	Implementado
C5. Control	Presentar los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno	Implementado
	Reportar el nivel de avance de implementación de las recomendaciones de Informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR Y Sociedades de Auditoría.	Implementado
	Cumplir con los plazos de presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas	No implementado
C6. Comunicación y Capacitación	Gestionar acciones para realizar capacitaciones vinculadas a temas de ética, integridad y/o similares	Implementado
	Difundir y promover una cultura de integridad	Implementado
	Incorporar capacitaciones específicas en materia de integridad en el PDP	Implementado
	Incorporar contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad	Implementado

C7. Canal de denuncias	Difundir sobre la Plataforma de Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante	Implementado
	Elaborar dispositivo normativo que regule la gestión de denuncias de corrupción y el otorgamiento de medidas de protección al denunciante, de acuerdo al D.L. 1327 y reglamento	Implementado
C8. Supervisión y Monitoreo	Proponer la incorporación de la función de integridad en la entidad	Implementado
	Realizar encuesta en materia de integridad pública	Implementado
	Evaluar la capacidad operativa en el año 2025	Implementado
C9. Encargado del Modelo	Realizar reuniones de coordinación con las áreas que participan en la implementación del Modelo de Integridad Pública	Implementado
	Difundir sobre la función de asistencia técnica del Oficial de Integridad a las demás áreas de la entidad	Implementado
	Realizar monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad	Implementado

A partir de los resultados obtenidos, las acciones del Programa de Integridad 2025, correspondiente a las acciones de la Etapa 1 se cumplieron por completo, no obstante, se advierte sobre una acción no implementada correspondiente a la Guía de Evaluación de la Etapa 2, la misma que se encuentra en la matriz de acciones que se realizarán durante el presente año.

Asimismo, durante la evaluación del año 2025, el FONDEPES alcanzó un Índice de Capacidad Preventiva (ICP) de 1.00, correspondiente a la Etapa 1: "Inicial" del Modelo de Integridad, obteniendo el puntaje máximo previsto para dicha etapa y sin brechas pendientes en los componentes evaluados. Este resultado evidencia el cumplimiento de los requisitos básicos para la implementación del Modelo de Integridad y el adecuado establecimiento de condiciones institucionales mínimas en materia de integridad pública. No obstante, el nivel alcanzado corresponde únicamente a la primera de las tres etapas aprobadas del Modelo, encontrándose pendiente el desarrollo progresivo de las etapas de "Institucionalización", "Estandarización", y posteriormente, luego de su aprobación las etapas de "Eficacia" e "Impacto". En tal sentido, si bien la entidad cuenta con bases formales implementadas, resulta necesario consolidar y sistematizar los mecanismos de gestión de riesgos, fortalecer la cultura institucional de integridad y asegurar la sostenibilidad de las acciones adoptadas.

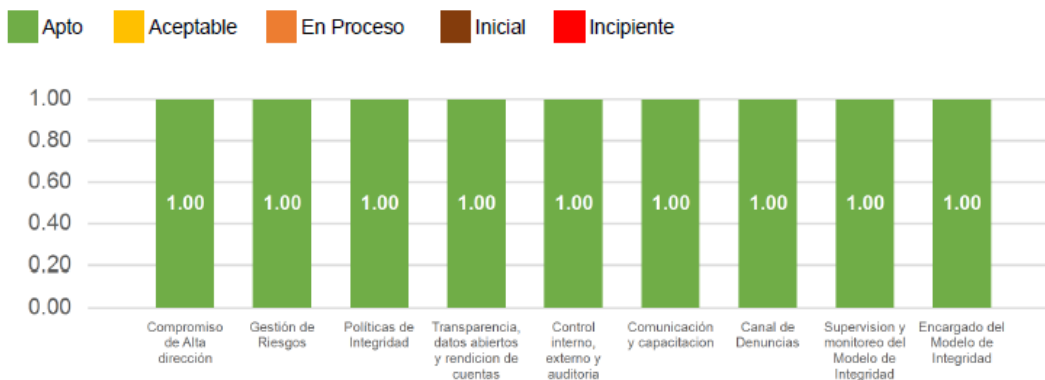
En este contexto, el Programa de Integridad 2026 constituye el instrumento de planificación anual mediante el cual el FONDEPES organizará y ejecutará acciones orientadas a avanzar de manera planificada y progresiva hacia la Etapa 2: Institucionalización, garantizando la mejora continua y la consolidación del Modelo de Integridad en la entidad.

Conforme se aprecia en los Gráficos N.º 1 y N.º 2 del Reporte Consolidado de Evaluación del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) 2025, el FONDEPES alcanzó un puntaje de 1.00 correspondiente a la Etapa 1: Inicial del Modelo de Integridad, obteniendo el nivel "Apto" en todos los componentes evaluados. Los referidos gráficos permiten visualizar

tanto el resultado global alcanzado como el nivel de avance uniforme en cada componente del Modelo, evidenciando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para dicha etapa. No obstante, también reflejan que la entidad se encuentra en la primera de las cinco etapas del proceso de implementación, lo que sustenta la necesidad de adoptar acciones planificadas y progresivas orientadas a la institucionalización del Modelo durante el año 2026.

Resultado por componente (Etapa 1)

Nivel de avance



* La entidad no tiene brechas pendientes y acumuló el puntaje máximo en la Etapa 1; por lo que, le corresponde un nivel ICP Apto.

Gráfico N.º 1: Resultado del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) – FONDEPES, Año 2025.
Fuente: Reporte Consolidado de Evaluación del Modelo de Integridad – Secretaría de Integridad Pública (PCM).

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES Implementación del Modelo de Integridad

EVALUACIÓN ICP - 2025



Etapa 1 Inicial	Etapa 2 Institucionalización	Etapa 3 Estandarización	Etapa 4 Eficacia	Etapa 5 Impacto	ICP
1.00	-	-	-	-	1.00

*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

Gráfico N.º 2: Nivel de avance por componentes del Modelo de Integridad – Etapa 1 (Inicial), FONDEPES 2025.
Fuente: Reporte Consolidado de Evaluación del Modelo de Integridad – Secretaría de Integridad Pública (PCM).

En ese contexto, resulta fundamental que el FONDEPES no solo mantenga el nivel alcanzado en la Etapa 1 del Modelo de Integridad, garantizando la sostenibilidad de las condiciones básicas implementadas, sino que también avance hacia la Etapa 2: Institucionalización.

Mantener el estándar obtenido asegura la estabilidad de los mecanismos iniciales y evita retrocesos en la capacidad preventiva institucional; mientras que el tránsito a la siguiente etapa permitirá consolidar estructuralmente dichos mecanismos, integrarlos de manera sistemática en los procesos institucionales y fortalecer la gestión de riesgos de integridad. Este avance progresivo es esencial para asegurar la madurez del sistema, su mejora continua y una mayor eficacia en la prevención de riesgos de corrupción y conductas contrarias a la ética pública.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

V. MATRIZ DE ACCIONES

ACCIONES PROGRAMADAS																
Componente	Acción	Meta	Medios de verificación	Trim. I			Trim. II			Trim. III			Trim. IV			Responsable/Involucrados
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
C1. Compromiso de Alta Dirección	C.1.1 Elaborar el Programa de Integridad del año 2026 para la implementación del modelo de integridad.	1 resolución emitida	Resolución emitida por el titular de la entidad que aprueba el Programa de Integridad			X										Responsable: - Oficial de Integridad Involucrados: - Jefatura
	C.1.2 Firma del Compromiso de Alta Dirección del FONDEPES	1 acta	Acta de compromiso suscrito			X										Responsable: - Jefatura Involucrados: - Oficial de Integridad
	C.1.3 Participar en reuniones de trabajo en materia de Integridad con la Red de Integridad del sector Producción	4 actas	Acta que detalle la agenda y participantes de la Red de Integridad			X			X			X			X	Involucrados: - Oficial de Integridad
C2. Gestión de Riesgos	C.2.1 Identificar los contextos de riesgos que podrían afectar la integridad pública en los procesos misionales y procesos de soporte.	1 informe	Informe del Oficial de Integridad que analice la identificación de contexto de riesgos, de acuerdo a la Guía aprobada por RSIP N°001-2023-PCM/SIP				X									Responsable: - Oficial de Integridad Involucrados: - Unidades de Organización del FONDEPES intervinientes
	C.2.2 Asistir técnicamente a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública.	1 acta	Acta que detalle la asistencia del personal				X									Responsable: - Oficial de Integridad Involucrados: - Unidades de Organización del FONDEPES intervinientes
	C.2.3 Fortalecer las capacidades del personal de los órganos que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública.	1 capacitación	Capacitación dirigida al personal involucrado en el proceso de la gestión de riesgo				X									Responsable: - Oficial de Integridad Involucrados: - Unidades de Organización del FONDEPES intervinientes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACCIONES PROGRAMADAS																
Componente	Acción	Meta	Medios de verificación	Trim. I			Trim. II			Trim. III			Trim. IV			Responsable/Involucrados
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
C3. Políticas de Integridad	C.3.1 Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización en el Sistema de Declaraciones Juradas para la gestión de Conflicto de Intereses.	12 informes emitidos	Informe mensual del Oficial de Integridad sobre el registro y actualización que realiza la máxima autoridad administrativa, respecto a las altas y bajas de los sujetos obligados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable: - Oficial de Integridad Involucrados: - Unidad Funcional de Recursos Humanos - Unidad Funcional de Abastecimiento
	C.3.2 Seguimiento a la incorporación de instrumentos de gestión que aseguran la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal	1 informe emitido	Informe de la Unidad Funcional de Recursos Humanos que detalle que los instrumentos de gestión se alinean a la Ley N° 31419 y su Reglamento.							X						Responsable: - Unidad Funcional de Recursos Humanos Involucrados: - Oficial de Integridad
	C.3.3 Monitorear el uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público como filtro para la contratación de personal o elección de candidatos a puestos públicos o de confianza, o para la contratación de obras, bienes o servicios.	4 informes emitidos	Informe que detalle el uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público			X			X			X			X	Responsable: - Oficial de Integridad Involucrados: - Unidad Funcional de Recursos Humanos - Unidad Funcional de Abastecimiento
	C.3.4 Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4. del artículo 2 de la Ley N° 31564 (Prevención y mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por D.S. 082-2023- PCM.	12 informes emitidos	Informe mensual del Oficial de Integridad que señala el cumplimiento de la Ley N° 31564 y su Reglamento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable: - Oficial de Integridad Involucrados: - Unidad Funcional de Recursos Humanos - Unidad Funcional de Abastecimiento - Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACCIONES PROGRAMADAS																
Componente	Acción	Meta	Medios de verificación	Trim. I			Trim. II			Trim. III			Trim. IV			Responsable/Involucrados
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
C4. Transparencia	C.4.1 Monitoreo al cumplimiento de la publicación de información del FONDEPES en el Portal de Transparencia Estándar.	4 informes emitidos	Informe trimestral que detalle la información actualizada en el PTE del FONDEPES.			X			X			X			X	Responsable: - Oficial de Integridad Involucrado: - FRPTE
	C.4.2 Monitorear la actualización del Registro de Visitas en Línea y del Registro de Agendas Oficiales.	12 informes emitidos	Informe mensual que detalle la actualización del RVL y Agendas Oficiales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable: - Oficial de Integridad Involucrado: - Oficina General de Administración
	C.4.3 Reporte de la atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información pública.	4 informes emitidos	Informe trimestral con el número y porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública recibidas, atendidas (dentro y fuera de plazo), no atendidas y en proceso			X			X			X			X	Responsable: - Oficial de Integridad Involucrado: - FRASAIP
C5. Control	C.5.1 Seguimiento a la presentación de los entregables establecidos por la CGR, a fin de asegurar el funcionamiento del sistema de control interno.	6 constancias	Constancias de presentación de la CGR									X				Responsable: - Oficial de Integridad Involucrado: - Gerencia General - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
	C.5.2 Seguimiento al avance de implementación de recomendaciones derivadas de informes de Servicios de Control Posterior emitidos OCI, CGR y/o Sociedades de Auditoría y seguimiento en caso de incumplimientos a las	4 reportes emitidos	Reportes sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas de control posterior			X			X			X			X	Responsable: - Oficial de Integridad Involucrado: - Gerencia General - Órgano de Control Institucional - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACCIONES PROGRAMADAS																
Componente	Acción	Meta	Medios de verificación	Trim. I			Trim. II			Trim. III			Trim. IV			Responsable/Involucrados
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
	recomendaciones formuladas en el marco de control posterior.															
	C.5.3 Realizar el seguimiento al cumplimiento oportuno de la entidad en la presentación de las acciones preventivas/correctivas sobre situaciones adversas identificadas en los informes resultantes de Control Simultáneo.	1 reporte emitido	Informe que detalle el seguimiento al cumplimiento oportuno de la entidad									X				Responsable: - Oficial de Integridad Involucrado: - Órgano de Control Institucional - Gerencia General - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
C6. Comunicación y Capacitación	C.6.1 Desarrollar actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública y/o similares	2 capacitaciones	Capacitaciones dirigidas al personal bajo el D.L. 1057 y D.L. 728					X			X					Responsable: - Unidad Funcional de Recursos Humanos Involucrados: - Oficial de Integridad
	C.6.2 Incorporar en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) como mínimo dos (02) capacitaciones sobre temas específicos.	1 resolución emitida	Resolución emitida por la máxima autoridad administrativa que aprueba el PDP			X										Responsable: - Unidad Funcional de Recursos Humanos Involucrados: - Oficial de Integridad - Gerencia General
	C.6.3 Realizar actividades de difusión externa orientadas a generar una cultura de integridad en el FONDEPES	8 actividades de difusión	Flyers, publicaciones en redes sociales, notas de prensa, etc.		X	X		X	X		X	X		X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Comunicaciones Involucrados: - Oficial de Integridad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACCIONES PROGRAMADAS																
Componente	Acción	Meta	Medios de verificación	Trim. I			Trim. II			Trim. III			Trim. IV			Responsable/Involucrados
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
	C.6.4 Realizar actividades de difusión interna orientadas a generar una cultura de integridad en el FONDEPES	8 actividades de difusión	Correo Institucional, fondo de pantalla, afiches en áreas de la entidad, etc.		X	X	X		X	X		X	X		X	Responsable: - Unidad Funcional de Recursos Humanos Involucrados: - Oficial de Integridad
	C.6.5 Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna 2026 del FONDEPES	1 resolución emitida	Resolución emitida por la máxima autoridad administrativa que aprueba el PCI.			X										Responsable: - Unidad Funcional de Recursos Humanos Involucrados: - Oficial de Integridad
C7. Canal de denuncias	C.7.1 Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.	12 actividades de difusión	Interna: Correo institucional, afiches en áreas de la entidad, fondos de pantalla, etc. Externa: Flyer, mensajes en redes sociales, notas de prensa, etc.		X		X	X	X		X	X	X	X	X	Responsable: - Unidad Funcional de Comunicaciones - Unidad Funcional de Recursos Humanos Involucrados: - Oficial de Integridad
	C.7.2 Cumplir con la atención oportuna de las denuncias de actos de corrupción y de medidas de protección al denunciante requeridas, otorgadas y denegadas.	1 informe emitido	Informe Anual que detalle la atención de denuncias por actos de corrupción recibidas.												X	Responsable: - Oficial de Integridad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACCIONES PROGRAMADAS																
Componente	Acción	Meta	Medios de verificación	Trim. I			Trim. II			Trim. III			Trim. IV			Responsable/Involucrados
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
C8. Supervisión y Monitoreo	C.8.1 Realizar una encuesta en materia de integridad pública en el FONDEPES.	1 informe emitido	Informe de resultados de la encuesta							X						Responsable: - Oficial de Integridad Involucrados: - Unidad Funcional de Recursos Humanos
	C.8.2 Elaborar el informe de capacidad operativa del órgano encargado de ejercer la función de integridad.	1 informe emitido	Informe que detalle la capacidad operativa del órgano que ejerce la función de integridad.								X					Responsable: - Oficial de Integridad
C9. Encargado del Modelo	C.9.1 Realizar reuniones de coordinación con las áreas que participan en la implementación del Modelo de Integridad Pública.	3 actas	Actas de reuniones firmadas				X			X		X				Responsable: - Oficial de Integridad Involucrados: - Unidades de Organización del FONDEPES intervinientes
	C.9.2 Comunicar a todas las unidades de organización que el Oficial de Integridad brinda orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas a la implementación del Modelo de Integridad.	4 comunicaciones	Memorando Múltiple y/o correo electrónico que comunique que el Oficial de Integridad es el encargado de brindar orientación y asistencia técnica.			X		X		X		X				Responsable: - Oficial de Integridad
	C.9.3 Brindar asesoramiento a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad.	1 informe emitido	Informe que detalle el asesoramiento específico en materia de integridad.									X				Responsable: - Oficial de Integridad Involucrados: - Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACCIONES PROGRAMADAS																
Componente	Acción	Meta	Medios de verificación	Trim. I			Trim. II			Trim. III			Trim. IV			Responsable/Involucrados
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
	C.9.4 Monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad del FONDEPES.	2 informes emitidos	Informe dirigido a la Titula de la Entidad y a la Máxima Autoridad Administrativa sobre el avance al cumplimiento del Programa de Integridad							X			X			Responsable: - Oficial de Integridad Involucrados: - Gerencia General - Jefatura

VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

Las acciones que se incluyan en el presente Programa, deben ser ejecutadas por cada uno de los órganos y/o unidad orgánicas responsables identificados e involucrados en la Matriz de acciones, en el marco de sus funciones, debiendo brindar información sobre el cumplimiento de las mismas al Oficial de Integridad, dentro de los plazos establecidos.

El seguimiento y monitoreo de las acciones programadas en la Matriz de acciones estará a cargo del Oficial de Integridad del FONDEPES.